

BUIN, 05 de Febrero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 368 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 185**, de fecha 18 de Enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Aniversario Comunal 2019**.

2.- El **Memorándum N° 37**, de fecha 05 de Febrero de 2019 mediante el cual el Administrador Municipal solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, dejar sin efecto el Decreto de Pago N° 26, Egreso N° 1 de fecha 11 de Enero de 2019 y el cheque N° 54400 emitidos por un monto de \$200.000.-, correspondiente al fondo global otorgado al suscrito; y decretar un fondo a rendir, por única vez, por la suma de \$500.000.-, con el objeto de cubrir gastos del Aniversario Comunal.

DECRETO.

1.- Autorízase la entrega, por única vez, de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, a nombre del funcionario municipal don **Juan Astudillo Araya**, Cédula de Identidad N°
Administrador Municipal.

2.- El dinero será destinado a cubrir gastos durante la realización del Aniversario Comunal; comprendidos en los ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos al ítem 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta" y las rendiciones a las asignaciones correspondientes.

5.- **Déjese sin efecto el Decreto de Pago N° 26**, Egreso N° 1 de fecha 11 de Enero de 2019 y Cheque N° 54400, emitidos por un monto de \$200.000.-, correspondiente al fondo global otorgado a don Juan Astudillo Araya, para gastos propios de la Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MICHEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.C. W.S. NVVS. H.S.S.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2019\Juan Astudillo Araya_Aniversario Comunal.doc